



FEDERACION NAVARRA DE GOLF

PROTOCOLO COMPETICIONES COVID 19

La crisis sanitaria ocasionada por el Covid- 19 ha llevado a las administraciones y a esta federación a establecer medidas urgentes de prevención y contención para prevenir posibles rebrotes, por lo que mientras dure la citada crisis sanitaria, en las competiciones celebradas al amparo de esta Federación estarán en vigor las siguientes disposiciones:

NORMAS BÁSICAS.

PERSONAS CON SINTOMAS

Si un jugador tuviese conocimiento de que él, o cualquier persona con la que convive, está sufriendo la enfermedad COVID-19 o tiene síntomas compatibles con la enfermedad, lo comunicará de inmediato al comité de la competición.

- Los Clubs anfitriones deberán cumplir las normas sanitarias de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que la legislación vigente estipule.
- Exclusivamente durante la práctica del golf al aire libre **no** es obligatorio el uso de mascarillas, fuera de este ámbito es rigurosamente obligatorio y será de aplicación la legislación aplicable.
- En todo momento se debe mantener una distancia social mínima de 1,5 mts. y se evitará el contacto físico al saludar.
- Se debe evitar compartir equipo y cualquier otro material. En caso de tener que manipularlo se higienizará antes y después de su uso.
- En el tee del 1 y en la mesa de entrega de tarjetas nunca habrá más de un grupo de salida.
- Las inscripciones se realizarán por medios telemáticos.
- Quedará a criterio del Comité de la Prueba la limitación del tiempo máximo de utilización de las zonas de prácticas para evitar aglomeraciones.

MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS LOCALES Y CONDICIONES PERMANENTES DE LA FNG PARA 2020. Durante la crisis sanitaria, las reglas locales y condiciones de esta Federación Navarra de Golf quedan modificadas en los siguientes puntos:

- Los bunkers no pierden la condición de bunker. La regla 12 sigue en vigor y la bola se jugará como repose aplicándose el reglamento actual. Se recomienda



alisar con el palo o los pies. (si se usaran rastrillos se higienizarían antes y después de su uso).

- La tarjeta la llevará el jugador y apuntará sus resultados, el marcador deberá revisar la veracidad del resultado. En la entrega de tarjetas el resultado se leerá de viva voz a la mesa de entrega, depositando el jugador posteriormente la tarjeta en una caja para su custodia.
- Se recomienda que el jugador sea el único que marque, levante, drope y reponga la bola dentro y fuera del green. En caso contrario se higienizará antes y después de su manipulación.
- Queda prohibido el uso de caddies durante la competición.
- Durante la crisis sanitaria quedan prohibidos los acompañantes y el público en general que no participe en la organización del campeonato.
- Las banderas de los hoyos deberán permanecer siempre en su lugar, no se podrán quitar ni tocar. Los hoyos deberán tener un tope que evite que la bola descienda completamente al final del hoyo o un mecanismo de expulsión. El jugador recogerá la bola con la mayor prevención posible.
- Los objetos artificiales del campo no se pueden tocar y se consideran obstrucciones inamovibles. Esto incluye:
 - Asta de la bandera
 - Estacas de zonas de penalización y terrenos en reparación
 - Barras de salida tras el primer golpe
 - Otras señalizaciones, indicadores, cuerdas de control, etc. que no hayan sido retirados del campo. Las estacas que definen el fuera de límites no se pueden quitar.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO INTENCIONADO.

Si el jugador incumple intencionadamente cualquier directriz de este Protocolo de Competiciones, incurre en la siguiente penalización:

- Primera Infracción: Penalización General (Dos golpes en Stroke Play o Pérdida del Hoyo en Match Play)
 - Siguiete infracción: Descalificación (y debiera ser invitado a abandonar el campo)
- El acto accidental o no intencionado no supone infracción.

